

Siendo las trece horas con veintidós minutos del día **veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve**, en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el inmueble marcado con el número mil doscientos veintiocho de la calle Paseo del Prado, en la colonia Lomas del Valle de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeras y consejeros electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Armando Leonides Zayas Hernández	Partido Acción Nacional
Lic. Benjamín Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Salvador Fonseca Cabezas	Partido del Trabajo
Lic. Naill López González	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Agustín Núñez Martínez	Partido Movimiento Ciudadano
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social Jalisco

Secretaria Ejecutiva: María de Lourdes Becerra Pérez

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIEZ HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE INSTITUTO, QUE PROPONE LA DESINCORPORACIÓN, DESTINO FINAL Y BAJA ADMINISTRATIVA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, APROBADO PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE INSTITUTO, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.
6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-022/2018, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DENTRO DEL EXPEDIENTE RAP-003/2019.
7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-023/2018; EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DENTRO DEL EXPEDIENTE RAP-002/2019.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy buenos días, muchísimas gracias por acompañarnos, y siendo las diez horas con veintiocho minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, iniciamos la presente sesión.

Para esos efectos le solicito a la secretaria, que verifique la existencia de quórum, y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor Presidente, muy buenos días a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejero presidente y consejeras y consejeros electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Armando Leonides Zayas Hernández	Partido Acción Nacional
Lic. Benjamín Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Salvador Fonseca Cabezas	Partido del Trabajo
Lic. Naill López González	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Agustín Núñez Martínez	Partido Movimiento Ciudadano
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social Jalisco

Y la de la voz, hay quórum, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto, se declara formalmente instalada la sesión. Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es la aprobación del orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria, que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y Consejeros, a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación de las solicitudes.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente punto del orden del día, corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE INSTITUTO, QUE PROPONE LA DESINCORPORACIÓN, DESTINO FINAL Y BAJA ADMINISTRATIVA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

Primero. Se resuelve en términos del dictamen emitido por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que propone al Consejo General de este organismo electoral la desincorporación, destino final y baja administrativa de mobiliario y equipo de oficina de este organismo electoral, en términos del considerando V de este acuerdo.

Segundo. Se autoriza la enajenación materia de este acuerdo, a través de la modalidad de donación, en términos del considerando VI de este acuerdo, por lo que deberá instruirse a la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto, para que realice el procedimiento respectivo.

Tercero. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

Cuarto. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaría que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del presente punto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el punto número cuatro que corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, APROBADO PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

Primero. Se aprueba la modificación al programa anual de actividades de este organismo electoral, aprobado para el año dos mil diecinueve, en términos del considerando V de este acuerdo.

Segundo. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del presente punto del orden.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE INSTITUTO, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

Primero. Se aprueba el ajuste al presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil diecinueve, en términos del considerando IV de este acuerdo.

Segundo. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el contenido de este acuerdo, a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Se estaría agregando también al cuerpo de este acuerdo, lo que es el convenio a petición de la consejera Erika, y también se estaría agregando en el contenido del acuerdo a petición del consejero Miguel, el uso exclusivo de la aplicación del recurso a las actividades establecidas en el convenio. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Muy buenos días, gracias presidente, buenos días a todos los integrantes de este Consejo, bueno para mencionar la relevancia de este acuerdo que se somete a la consideración, es un ajuste en nuestro presupuesto pero que se deriva de un convenio muy relevante para el estado, para educación cívica, para la formación ciudadana que tiene que ver con un convenio de colaboración entre este Instituto y la Secretaría de Educación para implementar el programa "Recrea, escuela para la vida", una serie de actividades de educación cívica, difusión de materiales que este Instituto ha venido haciendo en los últimos años y, pues de celebrar este convenio en razón de que después de muchos años de gestiones, de acercamientos, de propuestas con la autoridad educativa sobre todo a nivel estatal, pues se concreta el día de hoy con este ajuste y con la firma del convenio que se vinculará al acuerdo como ya se mencionó, para trabajar conjuntamente este Instituto que tiene la tarea de fomentar, de coadyuvar en la formación ciudadana y en especial en este caso sería niños de primaria, que hace mucha falta generar contenidos, general materiales, actividades para fomentar conciencia desde pequeños en lo que es vivir en democracia, lo que significa diferentes valores democráticos como la libertad, el respeto, la tolerancia, etcétera. Entonces, el acuerdo implica este ajuste pero creo que es importante destacar que se deriva de este convenio de colaboración que es muy trascendente y, pues que celebramos que se haya concretado después de mucho tiempo; reconocer al presidente, al área de educación cívica encabezada por Tessie y los que hemos estado impulsando estos temas desde hace mucho tiempo, eh, compañeros consejeros por supuesto de este Consejo General, los que hemos estado en la comisión dimos también

seguimiento he impulsado a este proyecto y, pues solamente es para celebrar que genere resultados, estaremos por supuesto atentos a cómo va avanzando este proyecto y pues toda la disposición para trabajar en conjunto, en este caso con un aliado importante como es la Secretaría de Educación, pero también hemos hecho tareas con otras instancias, con universidades, con preparatorias y la idea es seguir ampliando esta red de aliados para alcanzar más logros en esta materia tan importante de nuestro sistema democrático que es fortalecer la cultura cívica, gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias, adelante consejera.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Si yo quisiera también hacer un reconocimiento al consejero presidente y al área, por supuesto de educación cívica, que ha trabajado para concretar esta aspiración, es como bien decía el consejero presidente hace unos momentos fue un sueño que hoy se hace realidad, durante mucho tiempo se buscó esta sinergia con la Secretaría de Educación del estado y hoy se concreta, en ese sentido me parece que tenemos la posibilidad de multiplicar, de llevar a todos los rincones de la entidad en un plazo no muy lejano, lo que es los valores de la democracia con una perspectiva de género que también, esto me parece que es muy importante, la perspectiva de género, la perspectiva de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, creo que esto se construye desde la niñez, y creo que el objetivo que persigue este acuerdo, esta sinergia interinstitucional será sumamente valiosa y trascendente, muchísimas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, bueno, los convenios por supuesto son la suma de las voluntades que nos llevan a un consentimiento, en este caso a dos partes, y aquí sí quiero reconocer al Gobernador de este estado, al ingeniero Enrique Alfaro, porque es precisamente él, el que nos permite entrar por primera vez a esta red de educación, una red que había estado en la aspiración de este Instituto siempre porque sabemos que a través de ella podemos profundizar y podemos llegar a todos los niños de este estado, es un agradecimiento a él particularmente, porque, él fue quien instruye en el sentido de invitarnos a participar en esta tarea que comienza hoy con las escuelas para la vida, pero que tiende por supuesto a reproducirse en todo el estado, entonces quería dejar por ahí la manifestación de agradecimiento también para el Gobernador de este estado. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera.

Consejera electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Si gracias consejero, buenos días a todas y a todos, yo también celebro que se haya concretado este proyecto y a mí me parece que tendría que agregarse al acuerdo que este depósito entiendo que ya se hizo, y emana de la partida presupuestal de la Secretaría de

Educación 4431 denominada “ayudas para el desarrollo de programas educativos” y por esa razón como lo comentaba también en la previa, yo creo que tendría que el reajuste, ir a materiales y útiles de enseñanza ya que los entregables son materiales didácticos, más allá del recurso humano que por supuesto este Instituto proveerá, me parece que sí tendríamos que acotarlo también a materiales y útiles de enseñanza que tiene que ver con todo este diseño didáctico institucional que ya se está trabajando. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si, queda a su consideración sin embargo, si quiero aclarar que la parte fundamental es la difusión del contenido de estos materiales, los materiales son auxiliares, por eso es que se establece en esta partida, no obstante es una herramienta con la que no pudiéramos dejar de trabajar, sí es la parte auxiliar, no es la parte fundamental, es como si desarrollamos un seminario contratamos cafetería, contratamos una serie de condiciones inclusive material para esto, y puede encajar perfectamente en una sola partida; en este momento tratar de definir dónde podríamos colocar cada dinero, me parece que sería un poco complejo porque al final estamos en la construcción de las herramientas que, insisto tendrían que ver con dos diferentes partidas quizás, yo lo dejaría ahí de momento y en su momento podríamos reclasificarlo una vez que conozcamos precisamente el gasto que se tuvo en cada uno de los rubros, si está de acuerdo por supuesto consejera. Muchas gracias. ¿Alguien más desea participar? Bueno en virtud de no haber alguna participación, le solicito secretaría que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del presente punto del orden.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor y presentaré voto concurrente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que es el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-022/2018, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DENTRO DEL EXPEDIENTE RAP-003/2019.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito que dé lectura a los puntos de resolutivos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

Primero. Se declara la existencia de las infracciones atribuidas al Partido Verde Ecologista de México derivadas de las omisiones en que incurrió el denunciado, por las razones precisadas en el considerando 4 de la presente resolución.

Segundo. Se impone al Partido Verde Ecologista de México la sanción consistente en una multa por mil quinientas veces la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a \$120,900.00 (ciento veinte mil novecientos pesos 00/100 M.N.),

cantidad que se restará de sus ministraciones del financiamiento público ordinario una vez que cause estado la presente resolución.

Tercero. En su oportunidad, publíquese la presente resolución en la página de internet de este organismo electoral en el apartado de resoluciones de sanciones (sujetos sancionados).

Cuarto. Notifíquese la presente resolución mediante oficio al Partido Verde Ecologista de México.

Quinto. Infórmese a la Sala Regional Guadalajara la presente resolución, atendiendo a lo señalado en las sentencias dictadas dentro los expedientes SG-JDC-1343/2018 y acumulados, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del presente punto del orden.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra y presentaré voto particular.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-023/2018; EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DENTRO DEL EXPEDIENTE RAP-002/2019.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito que dé lectura a los puntos de resolutivos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

Primero. Se declara la existencia de la violación atribuida al Partido del Trabajo, en la no postulación de candidatos a los ciudadanos que aspiraban a ser registrados como integrantes propietarios y suplentes de la planilla a contender en el municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco por la Coalición “Juntos Haremos Historia”.

Segundo. Se impone al Partido del Trabajo la sanción consistente en una amonestación pública.

Tercero. En su oportunidad, publíquese la presente resolución en la página de internet de este organismo electoral en el apartado de resoluciones de sanciones (sujetos sancionados).

Cuarto. Notifíquese la presente resolución mediante oficio al Partido del Trabajo.

Quinto. Infórmese a la Sala Regional Guadalajara la presente resolución, atendiendo a lo señalado en las sentencias de fecha diecisiete de mayo y veintidós de junio, ambas del año dos mil dieciocho, dictadas dentro del expediente SG-JDC-1410/2018.

Sexto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Asimismo, se estaría agregando un resolutivo a propuesta de la consejera Brenda en la reunión previa, donde se estaría dando también envío al Tribunal Electoral del Estado, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias Consejero presidente. Bien, quisiera referirme a esta resolución en este punto del orden del día donde en cumplimiento estamos sancionando por una actividad culposa al Partido del Trabajo, al omitir presentar al haber extraviado documentos de ciudadanos y ciudadanas en una planilla de Jilotlán de los Dolores en el pasado proceso electoral, entre lo que nos ordena el Tribunal esta evidentemente que hagamos un nuevo estudio, emitamos una nueva resolución donde consideremos los argumentos que hace el Partido del Trabajo, nos dice que esta sanción no puede ser grave y que debemos modular la sanción, y además que esta sanción debe ser inhibitoria para la comisión en el futuro de esta actitud o esta conducta culposa. La sanción que se propone por parte de la Secretaría Ejecutiva es la amonestación pública, sin embargo me parece que por un lado esta sanción no resulta inhibitoria, pero además no es congruente con la sanción que acabamos de aplicar hace un momento al Partido Verde Ecologista de México, quien en una actitud también calificada como culposa, fue sancionado con "500 UMAS", y si bien en esta resolución fue calificada como grave, en ésta fue calificada como leve; hay tres partes es levísima, leve y grave, nosotros la estamos calificando como leve y estamos imponiendo una amonestación pública, lo cual me parece que no es congruente y no inhibe, entonces por lo tanto yo solicitaría que se hiciera la votación diferenciada del segundo punto resolutivo, que corresponde a la imposición de la sanción, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias. Adelante consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias presente, buenos días a todas y todos. Bien, considero que la sanción desde luego como ya lo comentaba la consejera Serafín, no es proporcional a la calificación de la conducta infractora, pues en la resolución se establece que la conducta debe calificarse como leve, mientras que la sanción que se impone es la mínima prevista por el Código esto es, la amonestación pública. En efecto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha señalado como criterio, que las conductas pueden ser levísimas, leves o graves, en este último supuesto, se clasifica a su vez en grave ordinaria, grave especial o grave mayor; en todo caso la calificación mínima podría arrojar como consecuencia la sanción mínima, que es la que se propone, sin embargo en el caso que nos ocupa no acontece porque en la falta cometida se está en un grado mayor que la mínima pero se propone la menor sanción, aunado a lo anterior. También ya lo señalaba la consejera Brenda Serafín, en la sentencia del Tribunal Electoral, nos establece que la nueva determinación además deberá atender entre otros elementos, que la sanción cumpla con la finalidad de inhibir la comisión de faltas similares en el futuro, en ese sentido; considero que la amonestación pública no cumple con esa finalidad y en el mismo sentido, solicitaría a su vez, si así fuera lo conducente, la votación diferenciada. Es cuanto, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, ¿alguien más desea participar? Bueno, yo si estoy de acuerdo con lo resuelto y lo digo de la siguiente manera. Por supuesto que una amonestación pública resulta inhibitoria, en tanto que las sanciones escalan a partir de la comisión reiterada de una conducta una vez que fue sancionada y no fue atendida, esto nos llevaría a que en una siguiente conducta de la misma naturaleza pues ameritaría una multa, me parece que a ningún partido le atrae la idea de ser multado y limitado en recursos, mucho menos hoy que los recursos ya son limitados por el propio presupuesto, y además encuentro dos atenuantes; la primera es pues que se comente por primera ocasión, la segunda es que es culposos y no es doloso, no obstante existe la coincidencia con el verde, en el verde sí hubo una conducta que tuvo más de una cita, esta conducta no obstante no puede considerarse una conducta que sea reiterada, sí se llevó en varias ocasiones y me parece que eso cambia por supuesto la visión en un caso y en el otro caso, y la ultima es que la propia sentencia señala que, al final la participación o no del partido no hubiera cambiado o modificado la participación de los ciudadanos, al final lo que requiere la sentencia una vez que los ciudadanos acuden a un JDC, es que presenten documentos y que estos tienen que tener una fecha de emisión anterior al momento del cierre de los registros de las candidaturas, cosa que no sucedió; entonces como no estuvo acreditado que hay un daño por parte del partido en virtud de una limitación para participar, creo que el bien jurídico protegido nunca fue lesionado, y en estos términos yo coincidiría con que la sanción pudiera permanecer tal cual nos la presenta el proyecto que se pone a la consideración. Gracias.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Solicitaría primero se hiciera la votación, y en caso de que sea procedente, le solicitaría a la Secretaría nos hiciera la propuesta para la imposición de la sanción.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A ver, nada más aquí hay un tema, la Secretaría ya hizo una propuesta que es la que estamos debatiendo, me parece que quienes no coinciden con ella tendrían que formular inclusive la propuesta de sanción.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Sí, creo que debería ser después de la votación, no sabemos cómo está la votación, una vez que agotemos la votación podríamos estar en condiciones de determinar cómo se podría imponer la propuesta para la nueva sanción para someterlo a votación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Precisamente porque no sabemos cuál será el resultado tiene que solicitarse la particularización y entonces tenemos un orden, se vota y sino, se lleva a cabo el voto en lo particular.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: De acuerdo, muy bien.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Entonces le pediría... ¿cuál sería el voto en particular?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: El voto sería en cuanto al resolutivo dos es la imposición de la sanción, debería ser una multa, que debe estar considerada con referencia a la que se hizo al Partido Verde Ecologista atendiendo las circunstancias de diferencia esto es, bueno primero estableciendo que fueron 500 UMAS para una actividad culposa que fue grave, en este caso es culposa leve, entonces la graduación deberá estar entre los 500 UMAS y bueno, la amonestación pública en la que no estaría de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Okey. En esos términos lo que le solicito Secretaría es que votemos en lo general el acuerdo con excepción del segundo de los resolutivos y que en un segundo momento, votemos en lo particular el monto de la sanción. Adelante.

Representante del Partido del Trabajo, Salvador Fonseca Cabezas: Nada más para comentar, buen día a todos, el proyecto de orden del día o el orden del día fue votado, creo que no podría ser variado salvo que, según como comenta el señor presidente se aceptara la modificación respecto lo que menciona la consejera ¿no?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto le solicito a la Secretaría que lo votemos en lo general y enseguida en lo particular, en lo relativo al segundo de los resolutivos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día, en cuanto al proyecto en lo general.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: En lo general a favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Ahora sometería a consideración lo que es el contenido del resolutivo número dos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: En esos términos, si este no resulta aprobado entonces tendríamos que acudir a una propuesta.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al resolutivo dos en los términos que ha sido presentado y circulado.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra y de aprobarse presentaría voto particular.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: No se aprueba el resolutivo señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: En virtud de lo anterior y por tratarse de un término y cumplimiento que nos fija precisamente como plazo el día de hoy, solicitaría entonces a aquellos que no estuvieron de acuerdo con la propuesta que nos formula la Secretaría, que por favor nos compartieran una propuesta para sujetarla al voto de este Consejo.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Como yo lo mencioné hace un momento, me gustaría que fuera entonces y en todo caso la Dirección Jurídica y la Secretaría que atendiendo esta referencia que es de 500 UMAS para el Partido Verde Ecologista por una infracción culposa grave, se graduara atendiendo a que esta es culposa leve; podría ser la mitad de la mitad de la infracción desde mi punto de vista, pero quisiera que la propuesta saliera de parte de la Secretaría Ejecutiva y se sometiera a votación. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Yo me quedaría como la mitad de la sanción como propuesta, porque quiero insistir en esta parte, el proyecto que formuló la Secretaría por supuesto goza de su convencimiento, sería difícil que ella arribara a una conclusión diferente cuando a partir de los elementos que le dan forma a la resolución, ella determinó que tendría que ser una amonestación. ¿Entonces nos quedamos con la mitad de la sanción?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Sí.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Bueno, entonces le solicitaría Secretaría que en votación nominal consulte a las y los consejeros sobre la propuesta que formula la consejera Brenda Serafín.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto a la propuesta que hace la Consejera Brenda Serafín, respecto a lo que sería la mitad de la multa que en su momento se impuso como antecedente en el punto del orden del día anterior.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Adelante.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Benjamín Guerrero Cordero: Hola buenos días a todas y a todos. Nada más para preguntar si ¿lo único que van a cambiar es la redacción del resolutivo segundo, o tendrían que también modificar el considerando respectivo para llegar a la conclusión del resolutivo?, con esa relación lógico-jurídica pues.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: La diferencia precisamente radica en eso, en que la consecuencia no se ajusta a la hipótesis, yo estoy convencido de que a partir de los elementos que acabo de exponer, debería quedarse como esta, la Consejera que no, por tratarse de una graduada como leve y no levísima que es la primera parte en la escala de las conductas, tendría entonces que llevarnos no a la primera consecuencia que es la amonestación sino, a la segunda que es precisamente una multa.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Benjamín Guerrero Cordero: ¿Y entonces cual sería la consideración para que los partidos políticos la pudiéramos conocer ya en concreto en un proyecto de resolución?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Nosotros estamos todos de acuerdo con el razonamiento que nos lleva a reconocer la comisión de la conducta, no estamos de acuerdo en la manera de sancionar; entonces los razonamientos serían los mismos nada más la sanción que se propone es diferente.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Benjamín Guerrero Cordero: ¿Entonces, va a variar la redacción del resolutivo nada más?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Sí porque la conducta sigue siendo leve, nada más para mí leve es amonestación y para la consejera leve es una multa.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Benjamín Guerrero Cordero: Pues yo creo que debería de cambiar la consideración. Es mi participación, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Adelante.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Si, evidentemente se cambia un resolutivo pero hay un considerando que establece específicamente en que consiste la sanción, ese también deberá ser modificado y establecer la cantidad por la que estamos proponiendo sancionar, ósea no dejarlo en amonestación porque entonces habría una incongruencia, en el cuerpo de la sentencia hablaríamos de amonestación y en el resolutivo la imposición de una sanción pecuniaria, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Pero en esa parte estaríamos de acuerdo no? Naturalmente al resolverse el resolutivo de manera diferente, el considerando tiene que variar, pero en su redacción porque insistiría, los elementos que para nosotros encuadran en la conducta no van a variar, ¿sí? Adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias presidente. Sí precisamente ese es el motivo de esta nueva propuesta, en virtud de que la calificación de la conducta desde nuestro punto de vista no coincide con la graduación de la sanción; los argumentos vertidos en la propia resolución coincidimos todos en lo general, sin embargo, a la calificación, inclusive hasta con la calificación de la conducta, en lo que no coincidimos es en la graduación de la sanción, es por eso lo que se propone.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más desea participar? En virtud de no haber ninguna otra participación le solicito Secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por el voto en lo particular del segundo de los resolutivos del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del resolutivo segundo, estableciendo la multa y la sanción en el cuerpo del documento que se pone a consideración.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos presidente.

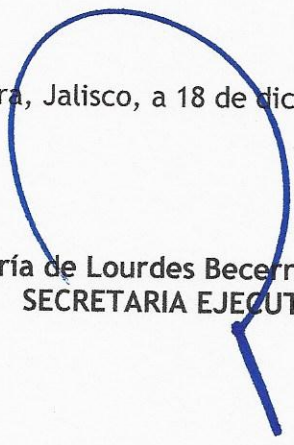
Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Ha sido agotado el orden del día de esta sesión extraordinaria.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Y por tratarse de una sesión de naturaleza extraordinaria, siendo las once horas del día veinticuatro de octubre del dos mil diecinueve, concluimos y por supuesto agradecemos que nos esperen para iniciar la siguiente sesión. Muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de veintidós fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **primera sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve**.-----

Guadalajara, Jalisco, a 18 de diciembre de 2019.


María de Lourdes Becerra Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVA